



FECHA: 16 DE MAYO DE 2024

Asunto: Petición de Ofertas

CC. PROVEEDORES

El Instituto mexicano del Seguro Social a través de la UMAE Hospital de Ginecología y Obstetricia No. 23 como dependencia del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia de bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional, y c).- el precio estimado de lo requerido, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización de los bienes y/o servicios y/o arrendamientos descritos en el documento anexo.

Dicha cotización sea enviada a los correos [perla.nieto@imss.gob.mx](mailto:perla.nieto@imss.gob.mx) y [jorge.torresf@imss.gob.mx](mailto:jorge.torresf@imss.gob.mx), debidamente firmada por persona facultada y que sea dirigida a nombre del Ing. David Hernandez Dávila, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la UMAE Hospital de Ginecología y Obstetricia No. 23, deberá anexar los siguientes documentos:

- Anexo (1) Opinión de Cumplimiento **Vigente y Positiva** del IMSS, la fecha de emisión (día, mes y año) deberá coincidir con la fecha de envío del correo para solicitud de cotización.
- Anexo (2) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales **Vigente y Positiva**.
- Anexo (3) Constancia de Situación Fiscal ante el Infonavit de **No adeudo y Vigente**.
- Anexo (4) Escritura Pública y Poder Notarial del Representante Legal.
- Anexo (5) R.F.C. Fiscal.
- Anexo (6) Registro Patronal de la Empresa.
- Anexo (7) Registro Sanitario.
- Anexo (8) Acta de Nacimiento en el caso de ser Persona Física con Act. Empresarial

**\*NOTA 1 \* Con respecto a los anexos 1, 2 y 3 se requiere que las Opiniones sean con emisión a partir de la fecha de esta Petición de Ofertas, en su caso para que cumplan con el período de vigencia de la asignación.**  
**NOTA 2\* Así mismo le solicito que cada uno de los anexos vengan en archivos separados.**

**Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar, fecha de cotización, tiempo de entrega, y vigencia de la misma además de especificar la marca y procedencia del insumo cotizado, la cual debe estar debidamente firmada (autógrafo).**

La fecha límite para presentar la cotización es el: **MARTES 21 DE MAYO DEL 2024 A LAS 11:00 HORAS**



| # | GPO | GEN | ESP  | DIF | VAR | DESCRIPCION   | CANT<br>AUTORIZADA<br>CENTRAL |
|---|-----|-----|------|-----|-----|---|-------------------------------|
| 1 | 010 | 000 | 1277 | 00  | 00  | FOSFATO Y CITRATO DE SODIO SOLUCION CADA 100 ML<br>CONTIENEN: FOSFATO MONOSODICO 12 G CITRATO DE SODIO<br>10 G ENVASE CON 133 ML Y CANULA RECTAL.   | 90                            |
| 2 | 010 | 000 | 3412 | 01  | 00  | INDOMETACINA. SUPOSITORIO. CADA SUPOSITORIO CONTIENE:<br>INDOMETACINA 100 MG. ENVASE CON 15 SUPOSITORIOS.   | 6                             |
| 3 | 010 | 000 | 4055 | 00  | 02  | BUPIVACAINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA<br>CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA 15 MG. DEXTROSA<br>ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG. GLUCOSA<br>MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG DE GLUCOSA<br>ANHIDRA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS          | 47                            |
| 4 | 010 | 000 | 5384 | 00  | 00  | MULTIVITAMINAS SOLUCION INYECTABLE ADULTO CADA<br>FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL<br>(VITAMINA A) 3300.0 U COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 U<br>ACETATO DE TOCOFEROL (VITAMINA E) 10.0 U NICOTINAMIDA<br>40.0 MG RIBOFLAVINA 3.6 | 21                            |

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico de: [david.hernandezda@imss.gob.mx](mailto:david.hernandezda@imss.gob.mx) , [perla.nieto@imss.gob.mx](mailto:perla.nieto@imss.gob.mx) y [jorge.torresf@imss.gob.mx](mailto:jorge.torresf@imss.gob.mx) (área contratante).

**NOTA:** Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el Instituto mexicano del Seguro Social a través de la UMAE Hospital de Ginecología y Obstetricia No. 23 con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

**ING. DAVID HERNANDEZ DAVILA**  
**JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO**

*(Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación)*

